

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1268

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: Represión policial ejercida por la Policía Metropolitana en el desalojo llevado a cabo el 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de repudio. **Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas.** (4.694-D.-2010.)

*Liliana B. Parada. – Alcira S. Argumedo.
– Nora G. Iturraspe. – Claudio Lozano.
– Eduardo G. Macaluse. – Fernando E. Solanas.*

INFORME

Dictamen de comisión en minoría *

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Parada y otros señores diputados por el que se expresa repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Juan C. Vega. – Liliana B. Parada. – Horacio A. Alcuaz. – Elsa M. Álvarez. – Diana B. Conti. – Claudia F. Gil Lozano.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su repudio en relación a la represión policial ejercida por parte de la Policía Metropolitana en el desalojo llevado a cabo el día 29 de junio de 2010 a las 4.30 horas, en horario nocturno, en la avenida Rivadavia entre la calle José León Suárez y la avenida General Paz en la vereda lindera al Ferrocarril Sarmiento, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Parada y otros señores diputados por el que se expresa repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Vega.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El operativo que derivó en incidentes entre puesteros y agentes de la Policía Metropolitana se realizó el día martes 29 de junio en horario nocturno sobre la avenida Rivadavia, frente a la estación ferroviaria de Liniers. A partir de las versiones periodísticas y oficiales se ha podido saber que, tras la represión, al menos cuatro personas resultaron heridas y siete comerciantes fueron detenidos.

Con el pretexto de “liberar el espacio público”, la Policía Metropolitana habría ingresado por la fuerza, violentando las puertas de los puestos y/o comercios, aprovechando la nocturnidad para encontrar a los comerciantes desprevenidos. Al mismo tiempo, el carácter intempestivo y violento de la intervención privó a los comerciantes del acceso a instancias ins-

* Artículo 108, segundo párrafo del reglamento.

titucionales eficientes para resguardar sus derechos constitucionales.

Nuevamente, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires niega la garantía de sus derechos a sus ciudadanos y ciudadanas y hace uso de la represión para sostener su política sobre el espacio público, destinada a “embellecer” la ciudad a costa de generar mayor desigualdad. De esta forma, la Metropolitana cumple con su mandato: estar al servicio de un modelo basado en la exclusión y la violencia.

En un contexto en el cual la situación social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires empieza a tener señales preocupantes en cuanto a los índices de pobreza y empleo, el Gobierno de la Ciudad profundiza el conflicto dejando en la calle a cientos de familias mediante un nivel de violencia impensado en democracia.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana es la institución policial más recientemente creada, resulta necesario –desde este Parlamento– alertar sobre los viejos procedimientos del aparato represivo toda vez que los mismos son el último instrumento del Estado de derecho. Es decir, una política policial destinada a la criminalización de estudiantes, trabajadores, organizaciones sociales y sindicales jamás puede jactarse de nueva policía.

Las declaraciones del jefe de Gobierno después del enfrentamiento, al afirmar que “se aplicó la ley y los vecinos están muy contentos por poder recuperar el espacio público” (Agencia de Noticias Télam, 29 de junio de 2010) ponen en evidencia cuál es el modelo de espacio público que se pretende implantar desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contrapuesto al espacio común entendido como un ámbito de todos, democrático y de participación popular.

El espacio público en la Ciudad de Buenos Aires, empieza a configurarse así como el ámbito en que el Estado garantiza a unos pocos para su uso y goce, en detrimento de los muchos que intentan diariamente subsistir.

Por el contrario, una concepción verdaderamente democrática del espacio público es la que se constituye a partir de la construcción del “derecho a la ciudad”, entendiendo que la plenitud de la ciudadanía sólo puede desarrollarse colectivamente y mediante el disfrute comunitario de lo que es de todos, respetando muy especialmente los derechos de quienes no tienen trabajo, ni vivienda y que no cuentan con otro lugar para trabajar o vivir.

Es pues, desde esta concepción, que consideramos ineludible que este Honorable Congreso de la Nación repudie claramente un avance de las peores prácticas policiales, al servicio de un Estado represivo y excluyente y se expida contundentemente a favor de la plenitud del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

*Liliana B. Parada. – Alcira S. Argumedo.
– Nora G. Iturraspe. – Claudio Lozano.*

– Eduardo G. Macaluse. – Fernando E. Solanas.

PRIMERA CITACIÓN

CITACIÓN A REUNIÓN DE DIPUTADOS

Por indicación de la Presidencia y de conformidad a lo dispuesto por la mesa de autoridades se cita a la reunión del día 26 de agosto de 2010, a continuación de la reunión conjunta con la Comisión de Familia, a los/as señores/as diputados/as integrantes de la Comisión de Legislación Penal, a realizarse en la Sala 5, Of. 348/350 del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados a fin de tratar el siguiente temario:

1. Retribución de internos de unidades carcelarias

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

Se acompaña en adjunto borrador de dictamen analizado por asesores.

2. Régimen de estímulo e incentivo para internos de unidades carcelarias

Vargas Aignasse: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen para el estímulo de educación de los internos (816-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Puigrós, Bernal, Damilano Grivarello, Barrandeguy, Leverberg y Pilatti Bergara: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen para estímulo educativo de los internos (2.453-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Bonasso, Gil Lavedra y Alcuaz: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen de estímulo educativo de los internos (2.460-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Puigrós, Vargas Aignasse, Alfonsín, Alcuaz, Bonasso, Aguad, Pilatti Vergara, Leverberg, Barrandeguy y Damilano Grivarello: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificaciones, sobre educación y estímulo en establecimientos penitenciarios (6.064-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

3. Proyectos de resolución y declaración

Baldato, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en la Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la re-

presión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante-impulsor en

la causa penal que se instruye contra los asambleístas de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos...

LUIS EDUARDO CERRI.
SECRETARIO.

Comisión de Legislación Penal.

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Comisión de Legislación Penal

Comisiones Permanentes		Reunión de Comisión del día <i>26-08-2010</i>			LP
	Cargo	Diputado /a	Bloque	Asistencia	Reunión Conjunta
1	Presidente	VEGA, Juan Carlos	Coali.Cívica	<i>P</i>	1° Competencia
2	Vice Presidente 1	OLIVA, Cristian Rodolfo	Fte.Civ.Sant	<i>PCA</i>	
3	Vice Presidente 2	PARADA, Lilliana Beatriz	Mov. P. SUR	<i>PCA</i>	2° Competencia
4	Secretario	VEAUTE, Mariana Alejandra	U.C.R.	<i>PCA</i>	
5	Secretario	ALBRIEU, Oscar E. Nicolás	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	3° Competencia
6	Secretario	BLANCO de PERALTA, Blan.	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
7	Vocales	ACOSTA, María Julia	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	4° Competencia
8		AGUAD, Oscar Raúl	U.C.R.	<i>PCA</i>	
9		ALCUAZ, Horacio Alberto	GEN	<i>PCA</i>	5° Competencia
10		ALFONSIN, Ricardo Luis	U.C.R.	<i>PCA</i>	
11		ALVAREZ, Elsa María	U.C.R.	<i>PCA</i>	6° Competencia
12		BARRANDEGUY, Raúl E.	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
13		BIANCHI, Ivana María	P.Federal	<i>PCA</i>	7° Competencia
14		BULLRICH, Patricia	Coali.Cívica	<i>PCA</i>	
15		CONTI, Diana Beatriz	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	Expedientes Dictaminados
16		DE MARCHI, Omar Bruno	Dem. Mza.	<i>PCA</i>	
17		DONDA PÉREZ, Victoria A.	Libres Sur	<i>PCA</i>	
18		FERNÁNDEZ BASUALDO, L.	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
19		FORCONI, Juan Carlos	P.Federal	<i>PCA</i>	
20		GAMBARO, Natalia	P.Federal	<i>P</i>	
21		GIL LAVEDRA, Ricardo R.	U.C.R.	<i>PCA</i>	
22		GIL LOZANO, Claudia F.	Coali.Cívica	<i>P</i>	
23		KUNKEL, Carlos Miguel	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
24		LANCETA, Rubén Ortel	U.C.R.	<i>PCA</i>	
25		MARTINEZ, Ernesto Félix	Fte.Civ.	<i>PCA</i>	
26		PERIÉ, Hugo Rubén	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
27		RECALDE, Héctor Pedro	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
28		RIVAS, Jorge	Enc.Pop.ySol.	<i>PCA</i>	
29		TOMÁS, Héctor Daniel	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
30		YOMA, Jorge Raúl	Fte.Vict-PJ	<i>PCA</i>	
31					

LUIS EDUARDO CERRI.
SECRETARIO.

Comisión de Legislación Penal.

PARTE DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN PENAL
DEL 26 DE AGOSTO DE 2010

No hubo reunión por falta de número.

LUIS EDUARDO CERRI.
SECRETARIO.

Comisión de Legislación Penal.

SEGUNDA CITACIÓN

CITACIÓN A REUNIONES DE DIPUTADOS

Por indicación de la Presidencia y de conformidad a lo dispuesto por la mesa de autoridades se cita a la reunión del día 31 de agosto de 2010, a continuación de la reunión conjunta con la Comisión de Educación, a los/as señores/as diputados/as integrantes de la Comisión de Legislación Penal, a realizarse en la Sala 6, Of. 323/325 del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados a fin de tratar el siguiente temario:

1. Retribución de internos de unidades carcelarias

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. Peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

2. Proyectos de resolución y declaración

Baldata, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en la Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante-impulsor en la causa penal que se instruye contra los asambleístas de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos.

PARTE DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN PENAL DEL 31
DE AGOSTO DE 2010

I. Iniciación de estudio.

Sin novedad.

II. Continuación de estudio.

Sin novedad.

III. Análisis de proyectos de competencia mixta.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante-impulsor en la causa penal que se instruye contra los asambleístas de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos.

Aprobado en la parte de su competencia sin modificaciones y de acuerdo a lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

IV. Dictamen

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. Peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado con modificaciones y de acuerdo a lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Baldata, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en la Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Varios.

Sin novedad.

LUIS EDUARDO CERRI.
SECRETARIO.

Comisión de Legislación Penal.

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Comisión de Legislación Penal

Comisiones Permanentes		Reunión de Comisión del día 31 10 2010			LP
	Cargo	Diputado /a	Bloque	Asistencia	Reunión Conjunta
1	Presidente	VEGA, Juan Carlos	Coali.Civica	F	1° Competencia
2	Vice Presidente 1	OLIVA, Cristian Rodolfo	Fte.Civ.Sant.	PER	
3	Vice Presidente 2	PARADA, Liliana Beatriz	Mov. P. SUR	P	2° Competencia
4	Secretario	VEAUTE, Mariana Alejandra	U.C.R.	PER	
5	Secretario	ALBRIEU, Oscar E. Nicolás	Fte.Vict-PJ	P	3° Competencia
6	Secretario	BLANCO de PERALTA, Blan.	Fte.Vict-PJ	PER	
7	Vocales	ACOSTA, Maria Julia	Fte.Vict-PJ	PER	4° Competencia
8		AGUAD, Oscar Raúl	U.C.R.	PER	
9		ALCUAZ, Horacio Alberto	GEN	F	5° Competencia
10		ALFONSIN, Ricardo Luis	U.C.R.	PER	
11		ALVAREZ, Elsa María	U.C.R.	F	6° Competencia
12		BARRANDEGUY, Raúl E.	Fte.Vict-PJ	PER	
13		BIANCHI, Ivana María	P.Federal	PER	7° Competencia
14		BULLRICH, Patricia	Coali.Civica	PER	
15		CONTI, Diana Beatriz	Fte.Vict-PJ	P	Expedientes Dictaminados
16		DE MARCHI, Omar Bruno	Dem. Mza.	PER	
17		DONDA PÉREZ, Victoria A.	Libres Sur	PER	
18		FERNÁNDEZ BASUALDO, L.	Fte.Vict-PJ	PER	
19		FORCONI, Juan Carlos	P.Federal	PER	
20		GAMBARO, Natalia	P.Federal	P	
21		GIL LAVEDRA, Ricardo R.	U.C.R.	P	
22		GIL LOZANO, Claudia F.	Coali.Civica	P	
23		KUNKEL, Carlos Miguel	Fte.Vict-PJ	PER	
24		LANCETA, Rubén Orfel	U.C.R.	PER	
25		MARTINEZ, Ernesto Félix	Fte.Civ.	PER	
26		PERIÉ, Hugo Rubén	Fte.Vict-PJ	PER	
27		RECALDE, Héctor Pedro	Fte.Vict-PJ	PER	
28		RIVAS, Jorge	Enc.Pop.ySol.	PER	
29		TOMÁS, Héctor Daniel	Fte.Vict-PJ	PER	
30		YOMA, Jorge Raúl	Fte.Vict-PJ	PER	
31					

LUIS EDUARDO CERRI.
SECRETARIO.

Comisión de Legislación Penal.